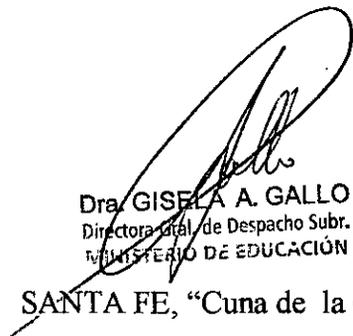




Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Dra. GISELA A. GALLO
Directora Adm. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 3862

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 29 NOV 2019

VISTO :

El Expediente N° 00401-0279023-4 del registro del Ministerio de Educación, cuyas actuaciones se relacionan con la designación de diverso personal perteneciente al Agrupamiento Asistentes Escolares; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos de la Cartera Educativa gestiona la designación en cargos diferentes definitivos en establecimientos escolares oficiales de personal titular que se encuentra actualmente desempeñando tareas acordes a su aptitud psicofísica conforme a los Artículos 17° o 29° del Decreto N° 1919/89, en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía (fs. 190/192, 227, 231/232 y 254);

Que manifiesta que respecto al dictamen de Junta Médica, se adjuntan en su reemplazo, informes del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SARH), en los que se consigna el otorgamiento de la Tarea Diferente Definitiva al titular del cargo, registrada por el área de Salud Laboral correspondiente;

Que asimismo advierte que asignada una tarea diferente definitiva a un agente cuyo cargo se encuentra reemplazado, deberán realizarse los procedimientos previstos en los distintos regímenes para la individualización de la persona que será designada en el mismo;

Que continua diciendo que, con los procedimientos indicados precedentemente, se procederá a la designación de los agentes titulares en el cargo diferente definitivo, operando la liberación del cargo con encuadre en la normativa vigente;

Que destaca que se cuenta con el aval de las entidades gremiales a la presente gestión;

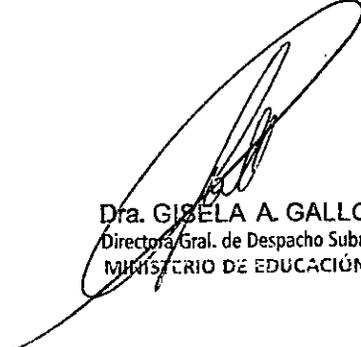
Que señala que en el marco del Artículo 17° del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10 se procedió a ofrecer los cargos liberados por el movimiento anterior por derecho de escalafón de ingreso de la localidad, razón por la cual solicita el nombramiento en Planta Permanente con carácter Provisional -durante los primeros doce (12) meses (Artículo 4° de la Ley N° 8525)-, del personal que detalla, destacando que quienes los precedían en los órdenes de mérito aceptaron y/o rechazaron cargos en convocatorias anteriores;

Que precisa además, que los mentados nombramientos en carácter provisional deben propiciarse a partir de la firma del acto administrativo, siendo considerado el período de provisionalidad desde la fecha en la que se hicieron efectivas





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo


Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10, concordante a lo establecido por la Dirección General de la Función Pública -Ministerio de Economía- (f. 188) y la ex Dirección Provincial Legal y Técnica -Ministerio de Educación- (f. 189);

Que establece que las personas propuestas cumplen los requisitos previstos por el Artículo 15° del Anexo II del Acta Paritaria antes mencionada, concordante con el Artículo 10° de la citada Ley N° 8525, y se enmarcan en la Ley N° 10469 - Régimen de Incompatibilidad para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que indica que quienes exceden el máximo de edad previsto por el Artículo 10° - Inciso d) de la ya aludida Ley N° 8525 para el ingreso a la Administración Pública Provincial, se encuadran en los términos del Artículo 1° de la Ley N° 9234;

Que destaca que los establecimientos implicados no fueron solicitados en el último Traslado de Personal No Docente;

Que a foja 254 el nombrado organismo expresa "Cabe señalar que los cargos involucrados en la presente gestión se encuentran ocupados a Julio/2018 revistando el personal a designar en carácter permanente provisional en su totalidad como interinos";

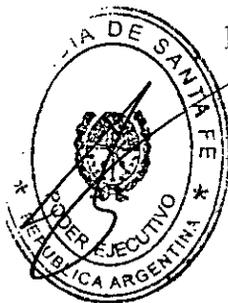
Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la tramitación en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación indica que, para la concreción de la gestión se procede a crear 14 (catorce) Cargos Categoría 2, Clase 64 – Personal Servicios Generales Ley N° 13197, en los Programas 16 y 17, Actividades Específicas 02, de la Jurisdicción recurrente (f. 255);

Que, como consecuencia de lo expuesto, además en el presente acto se procede a transformar los cargos liberados de Categoría 2 en Categoría 1 – Clase Presupuestaria 14 – Personal Servicios Generales, para la posterior designación con carácter provisional de los agentes convocados mediante escalafón de ingreso por localidad, en cumplimiento del Decreto N° 516/10;

Que conforme a lo antes mencionado corresponde modificar el Detalle Analítico de la Planta de Personal de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Educación;

Que expresa que la tramitación se enmarca en las previsiones de la Ley N° 13871 de Presupuesto 2019;





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Que la gestión se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, especialmente en lo preceptuado en el Artículo 217° respecto a la convalidación de lo actuado en el presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Modificase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (creación - supresión) de la Jurisdicción 40 - Ministerio de Educación, de acuerdo con el detalle obrante en Planilla Anexa que integra este decreto.

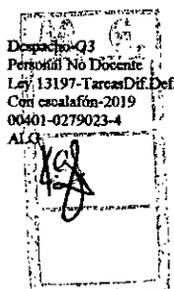
ARTICULO 2°: Designase en cargos diferentes definitivos al personal del Agrupamiento Asistentes Escolares, titular en establecimientos escolares oficiales, que se encuentra en Tareas Diferentes Definitivas (Decreto-Acuerdo N° 1919/89), en el marco de la aplicación del Capítulo I de la Ley N° 13197 -promulgada por Decreto N° 2098/11- y de las pautas de implementación de la misma previstas por Disposición N° 002/12 de la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía, que se detalla en Anexo I que integra el presente decreto y bajo la imputación que se consigna en el mismo.

ARTICULO 3°: Designase en planta permanente del Ministerio de Educación, con carácter provisional, en los cargos que se consignan y en los establecimientos que se indican, a los agentes que se detallan en el Anexo II que integra esta norma legal, bajo la imputación que se indica en el mismo, debiendo ser considerado el período de provisionalidad establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 8525, desde la fecha en la que se hicieron efectivas las posesiones en un todo de acuerdo con el Artículo 17°, 4° párrafo del Anexo II del Acta Paritaria homologada por Decreto N° 516/10.

ARTICULO 4°: Convalídase lo actuado por la Cartera Educativa en el marco del Artículo 217° de la Ley N° 12510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

ARTICULO 5°: Refréndese por los señores Ministros de Economía y de Educación.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Ing. ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
Lic. GONZALO MIGUEL SAGLIONE
Bioq. CLAUDIA ELISABETH BALAGUE

Lic. MARCELO J. MEIER
SUBDIRECTOR GENERAL
DE DECRETOS y c
Ministerio de Gobierno y
Reforma del Estado

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2019 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 40 - Educación S.A.F.: 1 - Educación (DGA)

Número: 59

Fecha de imputación: 01/06/2019 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado
Formulación

Requiere modificación presupuestaria: No

Recibida Rector

Expediente: 401-279023-4

Aplicar al aprobado: No

Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	13	22.362,36
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	13	22.773,43
0 16.0.0.2	- SERV. EDUCATIVO	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	13	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.1 - Categoría 1	14	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	22.362,36
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	2.8.2 - Categoría 2	14	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	1	22.773,43
0 17.0.0.2	- SERV. EDUC.	102.8.2 - Categoría 2	64	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	22.773,43

- Totales cargos

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	28	631.901,06	Red: 14	318.828,02	Saldo: 14	-313.073,04
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

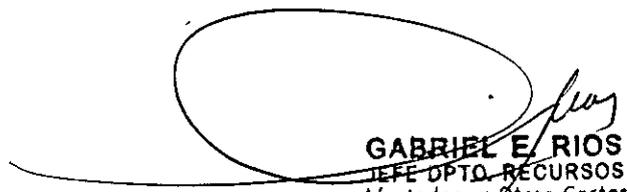
Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 631.901,06 Red: 318.828,02 Saldo: -313.073,04




GABRIEL E. RIOS
 JEFE DPTO. RECURSOS
 Afectados y Otros Gastos
 MINISTERIO DE EDUCACION



Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3862

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	UG	REG
SALTO, ANALIA NOEMI.	27-22361026-4	1971	2	8	02-AYUDANTE DE COCINA	780856	PRIMARIA	1356	SANTO TOME	LA CAPITAL	63	4
CHEPILLA, CARINA ROSARIO	27-22400806-1	1971	2	8	02-PORTERO	754395	PRIMARIA	825	ROSARIO	ROSARIO	84	6
CÍSNERO, ALICIA.	27-05784221-1	1975	2	8	02-PORTERO	766659	PRIMARIA	527	ROSARIO	ROSARIO	84	6
CORTALEZZI, CELIA SUSANA.	27-06532461-5	1951	2	8	02-PORTERO	759192	PRIMARIA	6031	RUFINO	GENERAL LOPEZ	42	7
BERDUN, LUCIA MATILDE.	23-10891800-4	1954	2	8	02-COCINERO	769745	PRIMARIA	6101	SALADERO CABAL	GARAY	35	4
BLANES, NAZARENO JOSE.	20-27838978-3	1980	2	8	02-PORTERO	784537	PRIMARIA	1298	SANTA FE	LA CAPITAL	63	4
BENITEZ, LAURA ESTHER.	27-17727345-2	1965	2	8	02-PORTERO	765872	PRIMARIA	42	SANTA FE	LA CAPITAL	63	4
HURT, HUGO ENRIQUE.	20-17285317-0	1965	2	8	02-PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	758473	ESPECIAL	2033	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO	49	2
PERONE, CARLINA MARIA DEL VALLE.	27-16329359-0	1963	2	8	02-PORTERO	760823	PRIMARIA	1374	SAN JUSTO	SAN JUSTO	112	4
TOMAS, NELIDA BLANCA.	27-14574148-9	1961	2	8	02-AYUDANTE DE COCINA	757512	PRIMARIA	6380	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO	49	2

Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,
de Personal o de Recursos Humanos



Lic. PABLO E. FERNANDEZ
Funcionario de Recursos Humanos
Fundamental con rango no inferior
a Subsecretario, o Titular del Ente



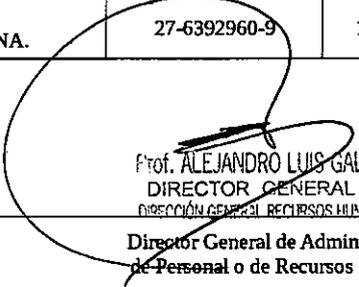
Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3862

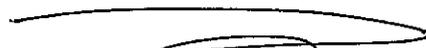
PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

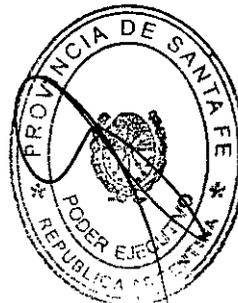
Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	UG	REG
BUSTOS, ADRIANA ELSA.	23-16530431-4	1962	2	8	02-PORTERO	510880	PRIMARIA	374	LEHMANN	CASTELLANOS	21	3
PAZ, VALENTINA.	27-17413590-3	1965	2	8	02-PORTERO	511052	PRIMARIA	6383	ROSARIO	ROSARIO	84	6
ANDINO, NEMESIA RAMONA.	27-6392960-9	1950	2	8	02-PORTERO	521958	PRIMARIA	1252	VILLA CONSTITUCION	CONSTITUCIÓN	28	6


 Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,
de Personal o de Recursos Humanos


 Lic. PABLO E. FERNANDEZ
 Subsecretario de Recursos Humanos
 Funcionario con rango de Subsecretario,
 a Subsecretario, o Titular del Ente





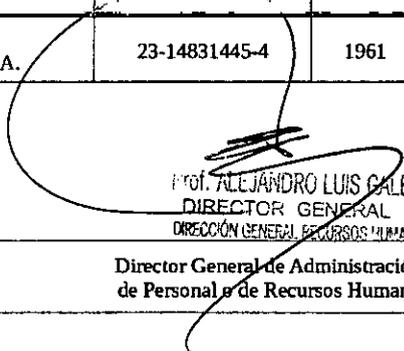
Provincia de Santa Fe

ANEXO I - DECRETO N° 3862

PLURALIDAD DE DESIGNACIONES EN CARGOS DIFERENTES DEFINITIVOS

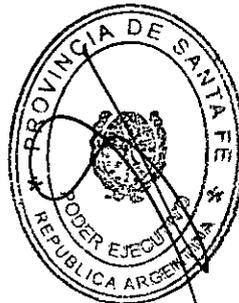
Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Párrafo SubParcial: 64 Personal Servicios Generales.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	E	AG	CAT/CARGO	ID	ESTABLECIM.	N°	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	UG	REG.
GALIANO, LILIANA GRACIELA.	23-14831445-4	1961	2	8	2-PORTERO	686440	NORMAL	34	ROSARIO	ROSARIO	84	6


 Prof. ALEJANDRO LUIS GALETTI
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCIÓN GENERAL RECURSOS HUMANOS

Director General de Administración,
de Personal y de Recursos Humanos


 LIC. PABLO E. FERNÁNDEZ
 Funcionario de Recursos Humanos
 a Subsecretaría de Educación





PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Dra. GISELA A. GALLO
Directora Gral. de Despacho Subr.
MINISTERIO DE EDUCACION

“Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional”
ANEXO II DECRETO N° 3862

EXPTE. N° 00401-0279023-4

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 – Programa: 16 – Actividad Específica: 2 – Finalidad: 3 – Función: 41 – Fuente de Financiamiento: 111 – Inciso: 1 – Partida Principal: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
VALENZUELA, MIRTA ELISABET.	27-27705529-0	1979	PRIMARIA N° 1356	SANTO TOME	LA CAPITAL	AYUDANTE DE COCINA	1	780857	REDESIGNACION SALTO, ANALIA
ROMERO, CLAUDIA ROSALBA.	27-27163925-8	1979	PRIMARIA N° 825	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	754396	REDESIGNACION CHEPILLA, CARINA.
MEDRANO, ALEJANDRA NOEMI.	27-24552615-1	1975	PRIMARIA N° 527	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	766660	REDESIGNACION CÍSNERO, ALICIA.
BELLO, NILDA BEATRIZ.	27-23667729-5	1974	PRIMARIA N° 6031	RUFINO	GENERAL LOPEZ	PORTERO	1	759193	REDESIGNACION CORTALEZZI, CELIA.
MANGOLD, LUCAS HERNAN.	23-37903465-9	1984	PRIMARIA N° 6101	SALADERO CABAL	GARAY	COCINERO	1	769746	REDESIGNACION BERDUN, LUCIA.
FERNANDEZ, ADRIANA GUADALUPE.	27-18505153-1	1967	PRIMARIA N° 1298	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	784538	REDESIGNACION BLANES, NAZARENO.
BAEZ, ROMINA AMELIA.	27-30894344-0	1984	PRIMARIA N° 42	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	765873	REDESIGNACION BENITEZ, LAURA.
BELON, MARIO EVER.	20-29350315-0	1982	ESPECIAL N° 2033	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO	PORTERO FUNCION MANTENIMIENTO	1	758477	REDESIGNACION HURT, HUGO.
BUSILACCHI, ALEJANDRA VERONICA.	27-24048569-4	1975	PRIMARIA N° 1374	SAN JUSTO	SAN JUSTO	PORTERO	1	760824	REDESIGNACION PERONE, CARLINA.
BRESSAN, ANGÉLICA MARGARITA.	27-16318168-7	1963	PRIMARIA N° 6380	RECONQUISTA	GENERAL OBLIGADO	AYUDANTE DE COCINA	1	757513	REDESIGNACION TOMAS, NELIDA.
BARRIOS, NATALIA SOLEDAD.	27-31385243-7	1985	PRIMARIA N° 374	RECONQUISTA	CASTELLANOS	PORTERO	1	756667	REDESIGNACION BUSTOS, ADRIANA.





PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Dra. SISELA A. GALLO
Directora Gral. de Desplacido Subr.
MINISTERIO DE EDUCACION

"Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional"

ANEXO II DECRETO N° 3862

EXPTE. N° 00401-0279023-4

DESIGNAR PROVISIONAL:

Jurisdicción: 40 - Programa: 16 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Párida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
BUCCI, NATALIA MARIA.	23-34732684-4	1989	PRIMARIA N° 6383	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	762406	REDESIGNACION PAZ, VALENTINA.
BLAZON, ELSA NOEMI.	27-28770134-4	1981	PRIMARIA N° 1252	VILLA CONSTITUCION	CONSTITUCIÓN	PORTERO	1	764399	REDESIGNACION ANDINO, NEMESI.
Jurisdicción: 40 - Programa: 17 - Actividad Específica: 2 - Finalidad: 3 - Función: 42 - Fuente de Financiamiento: 111 - Inciso: 1 - Partida Principal: 1 - Párida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	CARGO	CAT	ID	VACANTE
POMA, MARISOL FABIANA.	27-24492053-0	1975	NORMAL N° 34	ROSARIO	ROSARIO	PORTERO	1	782462	REDESIGNACION GALIANO, LILIANA.

INGRESO DCTO 0516/2010

